

Pedimento de Manuel
Garcia para que le nombre
dos sujetos para reconocer
unos tercios de yerba que le
dejo Don Vicente de La Coisqueta
Año 1876

Vol 2150

Nº 5

L.

Nº 5

Sección Civil y Judicial.

Vol.: 2.101.

Nº : 5

Año : 1.776

Pedimento de Manuel Garcia para que le nombre
dos sujetos para reconocer unos tercios de yerba que le dejó
Don Vicente de La Coisqueta.

Folio: 1.

Pedimento de Manuel
Garcia para que se nombre
dos sujetos para reconocer
unos tercios de tierra que le
dejo Don Vicente de Sarcoisqueta

Año 1578

Val p^o

N^o 19

L.

705

ARCHIVAL

Respecto a...

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is partially obscured by a dark mark and appears to be a list or a set of instructions.

Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and mirroring.

Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and mirroring.

Pedimento de Dⁿ. Manuel Garcia pidiendo se
nombrase do superior para reconocer unos terrenos
de Texva que le dio Dⁿ. Vicaria de la Comiquera

Año de 1776.

N^o ~~1737~~ 9 11

VM 27 11

... para ...
 ... para ...
 ... para ...
 ... para ...
 ... para ...
 ... para ...
 ... para ...
 ... para ...
 ... para ...

...

S. A. orden de N. voto.

Manuel Parria, Mercader. N.º. en
esta Ciudad ante vna en la mar barante forma
de dño digo, que D. J.º. Vicente de la Girqueta me
ha hecho porren en mi Camara de tercios de Yexba
para effecto de satisfacerme debito, á q. me es obli-
gado, y por su ausencia no se ha nombrado, y por
comig. no me he dado de ella por recibido; y en
reconocim. q. he hecho, he notado, que á excep-
cion de dos tercios toda la demas Yexba es inven-
tible; por lo que, precaviendo, que la demona me re-
dunde en algun perjuicio —

A vna pido, y supplico, se sirva nombrar dos per-
sonas seguidas en el comercio, e inteligentes de esta
especie, quienes vna de juram. reconos. los tercios,
q. le pondre presentes, marcados con la del mar-
gen, y digan la calidad de la Yexba conforme á
ella sintierem; y se me entregue la dilig. orig.
para los effectos, q. conuengam á dño, y just. la
q. pido, jurando en debida forma lo neces. D.

Man. Parria

Presentada y dñta. Respecto á lo q.

el Suplicante Cristóbal ~~de~~ ~~Nómbrado~~ ~~por~~ ~~este~~ ~~Título~~
 gado para ~~Recomendaciones~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Exprevidada~~
 Verba a D.ⁿ Antonio Martínez Barcela, y a
 Antonio Vigil, personas inteligentes y del Co

mento, quienes comparecerán a haver tan
 y Jural según fuere.

Pedro Perez

noveno lo vimos el Señor Abc. don Juan
 el segundo voto y lo firmo en la Asump.

en la Villa de Mayo de mil Setecientos Setenta
 años de los Reinos de España.

Juan

Curia



(Large block of extremely faint and illegible handwritten text at the bottom of the page.)

ADFC 100

1 1/2

100
100
100
100

